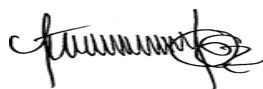


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Junio Veintitrés (23) de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez la Acción de Tutela No. **2020-0164-00**, instaurada por la señora **MARÍA DEL ROSARIO BOLIVAR VALBUENA** Madre y agente oficiosa del señor **YOBAN GESLER BUITRAGO BOLIVAR** contra el **COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)- SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, BANCO BANCOLOMBIA Y FIDUPREVISORA S.A** (En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Prestaciones Sociales De Magisterio – FOMAG)-, informando que en la fecha el apoderado de la agente oficiosa allegó escrito solicitando se vincule a la presente acción al Banco BBVA COLOMBIA . Sírvasse proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

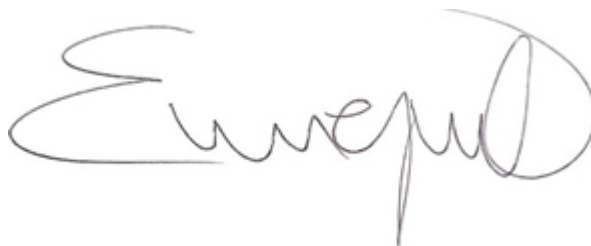
Bogotá D.C., Junio Veintitrés (23) de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisada la presente acción, procede el Despacho a resolver sobre la solicitud respecto a la misiva de fecha **13 de junio de 2020** el **BANCO BBVA COLOMBIA**, centro de servicios calle 43 de Bogotá, dirigido al señor **YOBAN GESLER BUITRAGO BOLIVAR**, allegada al correo de la familia del agenciado, donde se le informa que los dineros correspondientes al pago de las cesantía parcial que le fue reconocida al agenciado, mediante **Resolución 2170 de fecha 19 de marzo de 2020** los cuales se pusieron a disposición a partir del **11 de junio de 2020** a través de una cuenta del citado banco; el Despacho NO considera vincular al BANCO BBVA COLOMBIA, por cuanto las entidades que son pagadoras de las presentaciones están debidamente vinculadas, por ello esta Judicatura:

RESUELVE:

-PRIMERO: NIÉGUESE LA SOLICITUD DE VINCULACIÓN deprecada por el apoderado del accionante por las razones expuestas en el presente Auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 43 FIJADO
HOY JUNIO 24 DE 2020 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
secretaria